



# ECOS COMUNALES

Boletín informativo para los Organismos Comunales de Casanare

BOLETÍN # 16

DICIEMBRE DE 2017

“El trabajo en equipo es la capacidad de trabajar juntos hacia una visión común. Es el combustible que permite que la gente normal logre resultados poco comunes”  
- Andrew Carnegie

## Más de 1000 líderes comunales se congregaron en Pore para celebrar el Día de la Acción Comunal

### EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales hace parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, producido de manera mensual desde junio de 2016. Se publica de manera virtual en la Gobernación de Casanare y se socializa en cada Municipio a través de los Enlaces Comunales, contratados por la Administración Central Departamental y dispuestos para tal fin.

En este boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya en su fortalecimiento social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso

Josué Alirio Barrera  
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Cielo Yamile Rodríguez Umaña  
Directora de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación  
Christian Nikolai Barrera Vargas



Foto: Prensa Gobernación de Casanare

Desde el municipio de Pore, el gobernador de Casanare Josué Alirio Barrera encabezó la celebración del Día de la acción Comunal en el Departamento. Un evento organizado por la Administración Departamental para reconocer la importancia del trabajo que estas organizaciones desarrollan en pro del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de sus comunidades en todo el Departamento.

Fueron más de 1000 líderes comunales de los 19 municipios de Casanare los que acudieron a la invitación del Gobernador, quien aprovechó la ocasión para exaltar la labor comunal que se refleja en el fortalecimiento organizativo de las comunidades, y para anunciar próximas visitas a cada municipio con el fin de socializar los resultados y avances en cuanto a inversión y gestión en cada territorio. Así mismo hizo una invitación para continuar el trabajo coordinado entre la Acción Comunal y la Administración Departamental con el fin de atender todas las necesidades a través del diálogo y concertación con las comunidades.

En este evento de integración hubo espacio para la formación comunal, en el tema Planes de Desarrollo Comunitario, y para disfrutar de presentaciones culturales, entre ellas los ganadores del Primer Festival Llanero "El Comunal de Oro" realizado el mes pasado en la vereda Tacarimena, de Yopal, finalizando con la entrega de incentivos por gestión de nuestro Gobernador en beneficio de los líderes comunales presentes.



# Sabías Que...?

La Acción Comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

## DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos a los cuales pertenezca, y votar para tomar las decisiones correspondientes.

Fiscalizar la gestión económica de la entidad, examinar los libros o documentos y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario de la organización.

Asistir a las reuniones de las directivas en las cuales tendrá voz pero no voto.

Participar de los beneficios de la organización.

Participar en la elaboración del programa de la organización y exigir su cumplimiento.

Participar en la revocatoria del mandato a los elegidos, de conformidad con lo preceptuado sobre la materia en los estatutos.

Certificar las horas requeridas en la prestación del servicio social obligatorio, siempre y cuando haya realizado una labor meritoria y de acuerdo con los parámetros trazados por el Ministerio de Educación Nacional, para obtener el título de bachiller.

## DEBERES DE LOS AFILIADOS

Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo.

Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia.

Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.



**Secretaría de Gobierno y  
Desarrollo Comunitario**  
Trabajando por la comunidad Con Paso Firme



Consulta nuestra página web  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

EN EL SUBSITIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO TAMBIÉN PUEDES DESCARGAR LOS MANUALES EN FORMATO PDF, QUE TE SIRVIRÁN COMO HERRAMIENTA DE CONSULTA COMUNAL.



Centro Administrativo Departamental  
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso  
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,  
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos  
[gobierno@casanare.gov.co](mailto:gobierno@casanare.gov.co)  
[desarrollocomunitario@casanare.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@casanare.gov.co)

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook  
@GobernacionDeCasanare



Twitter  
@GobCasanare



Instagram  
gob\_casanare